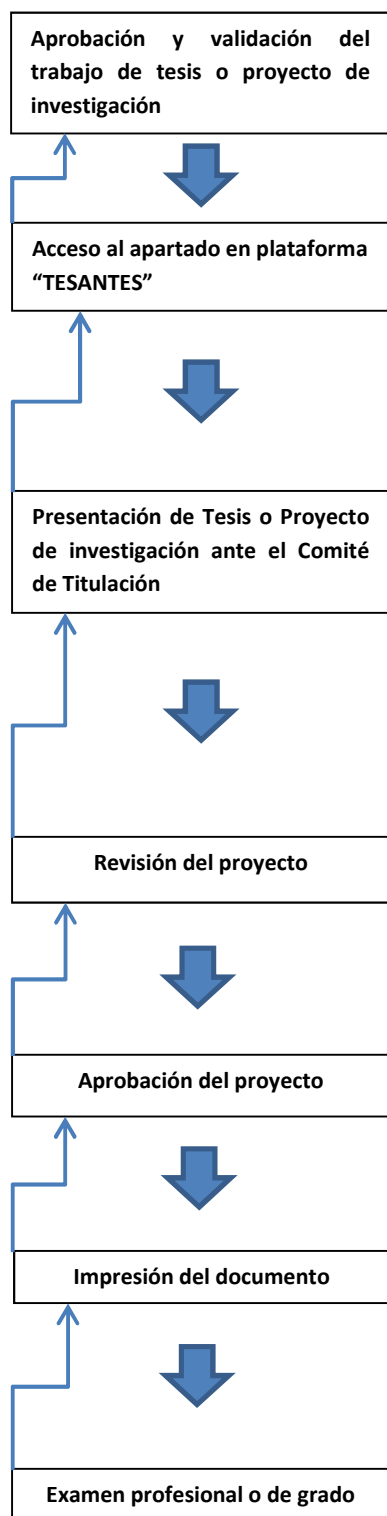




## PASOS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO

## UNIVERSIDAD VIRTUAL HISPÁNICA DE MÉXICO



Para la elaboración de la TESIS O DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN el estudiante deberá contar con el plan o Anteproyecto de tesis y la autorización del asesor así como el visto bueno de los integrantes del Comité de Titulación (formato FT1) para dar inicio al trabajo de TESIS O PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

Una vez aprobado y validado el tema de la TESIS O DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, el Tesante, tendrá acceso a un espacio virtual en la plataforma denominado "TESANTES", donde podrá recibir la tutoría personalizada, enviar los borradores de los avances, así como descargar las correcciones y observaciones hechas por el asesor y solventar las mismas. Solo podrán entrar a este espacio los alumnos que al concluir el Taller de Titulación cuenten con su Plan o Anteproyecto debidamente validado.

A la conclusión de la Tesis o del Proyecto de investigación, se presentará ante el Comité de Titulación el dictamen del asesor sobre la terminación de los trabajos, se solicitará los nombres de los Integrantes del Jurado quienes además se constituirán en el Comité Revisor del trabajo de la TESIS O PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (formato FT2). El Comité de Titulación notificará al estudiante el nombre de los integrantes de Jurado (formato FT3). Designados los miembros que integrarán el Jurado, encargados de aplicar el Examen Profesional o de Grado, se constituirá en Comité Revisor del trabajo de TESIS o del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, los cuales tendrán quince días naturales a partir de la entrega formal para su revisión, para entregar, de manera individual

Si hay observaciones del Comité Revisor se le indicarán al Tesante y se le solicitará que realice las correcciones correspondientes. Concluidas estas, enviará nuevamente la TESIS o PROYECTO DE INVESTIGACIÓN con las correcciones correspondientes para que sea evaluada por el Comité Revisor el cual tendrá quince días naturales adicionales.

Si la TESIS o PROYECTO de INVESTIGACIÓN procede, el Comité Revisor notificará al Comité de Titulación con copia al Tesante mediante oficio (formato FT4), la revisión y aprobación del proyecto, hasta entonces procederá a la impresión y envío del documento a la UVHM.

Cuando se haya autorizado por escrito la impresión de la TESIS o PROYECTO de INVESTIGACIÓN deberá enviar el número de ejemplares que se indique a la UVHM según sea el nivel educativo (Licenciatura, maestría y doctorado), además del documento en un disco (CD que contenga el trabajo elaborado en formato PDF) con una etiqueta con sus datos personales

Satisfechos todos los requisitos por el aspirante, la Universidad informará a la Secretaría de Educación Pública del Estado, por lo menos con treinta días hábiles de anticipación, de la aplicación del examen profesional o de grado o de la realización de un acto protocolario, para que se otorgue la autorización correspondiente. Por su parte el Comité de Titulación en su oportunidad, señalará el lugar, fecha y hora para el examen profesional o de grado, comunicándose al Tesante (formato FT5).